



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2016

RES. H. N° 1049/16

EXPTE. N° 4524/16.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura Comprensión y Producción de Texto, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 327/16, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por modificación de Planta, Res. CS. 422/14;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 26 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Comprensión y Producción de Texto	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1049/16

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de Planta, Res. CS. Nº 422/14.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
VIVIANA ISABEL CARDENAS	CONSTANZA A. PADILLA SABATÉ
AMALIA CARRIQUE	MARTA ELIZABETH MORELLI
NORMA BEATRIZ DESINANO	OLGA ALICIA ARMATA

ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes, Estudiantes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	PATRICIA BUSTAMANTE
	Suplente	ANA M. FERNANDEZ LAVAQUE
AUXILIARES	Titular	LAURA GONZÁLEZ
	Suplente	MIRYAM PAGANO CONESA
ESTUDIANTES	Titular	AGOSTINA ARIAS
	Suplente	VALERIA FERNANDEZ
GRADUADOS	Titular	MABEL PARRA
	Suplente	GONZALO SOSA

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa